

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.424		Salta, 5 de noviembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABLES				
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas		Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores suscriptores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Que in obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Número

Asunto

Nº 4318	del 29-10-69	— En carácter de excepción se autoriza a la Dirección de Compras y Suministros a contratar en forma directa hasta la suma de \$ 500.000	5749
„ 4320	del 31-10-69	— Creando cargos de Secretarios de Estado	5749

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 6887	del 20-10-69	— Se encarga interinamente la Cartera de Gobierno, al Dr. Reynaldo Alfredo Nogueira	5750
M. del Economía „ 6962	„ 22-10-69	— Se designa Secretario de Estado de Obras Públicas al Ing. Federico Dávalos	5750
„ „ 6832	„ 6-10-69	— Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Carlos Franco Sosa	5750
„ „ 6928	„ 22-10-69	— Se reconoce un crédito por la suma de pesos 32.815 m/n. a favor de Elmer Moya	5750
„ „ 6929	„ „	— Se reconoce un crédito por la suma de pesos 10.000 m/n. a favor del Centro Policial Sargento Suárez en concepto de reintegro de un depósito realizado por el señor Atilio Victoriano Pipo por una vivienda en Villa Mitre	5751

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6930 del 22-10-69 — Se acepta la renuncia presentada por la señora Lidia Elisea Ruiz de Salinas	5751
" " 6931 " " — Se reconoce un crédito por la suma de pesos 543.644 a favor del contratista Ing. Vicente Moncho	5752
" " 6932 " " — Se autoriza a los señores Félix Mamani y Ricardo Omar Trobiani a permutar entre sí las viviendas del Barrio Policial Villa Mitre	5752
" " 6933 " " — Se aprueba en todas sus partes el legajo técnico preparado para la obra C. 9-69 "Planta de Tratamiento Líquidos Cloacales en San Ramón de la Nueva Orán"	5752
" " 6934 " " — Se reconoce a favor del señor Jorge Luis Mattasi una concesión de derechos al uso de agua pública	5753
" " 6935 " " — Se adscribe al Minist. de Economía al señor Humberto Adolfo Querio y se fija una sobreasignación mensual de \$ 20.000	5753
" " 6936 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Paulino Osvaldo Pérez y la Sra. Delia Katz de Epstein a la adjudicación de departamentos Duplex del monobloque Salta	5754
" " 6937 " " — Se deja cesante con anterioridad al día 10-9-69 al señor Bernardo Abregú de Administración Gral. de Aguas de Salta	5754
" " 6938 " " — Se reconocen los derechos al uso del agua pública a la Sra. Narcisa Lozano	5755
" " 6939 " " — Se aprueba el Acta Definitiva de la Obra "Construcción Pilotaje 12 Monoblocks en la Ciudad de Salta"	5755
" " 6940 " " — Se reconoce un crédito por la suma de pesos 6.115.743 a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, correspondiente a la obra "Construcción de dos Monoblocks	5756
" " 6941 " " — Se otorga al Arzobispado de Orán (Salta) una ayuda de \$ 200.000	5756

EDICTO DE MINA

Nº 1197 — S/p.: Juan Carlos Guerrero. Expte. 1573-C	5757
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 1454 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 37/69	5757
Nº 1444 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 25/69	5757
Nº 1443 — Municipalidad de Aguaray. Lic. Nº 2/69	5757
Nº 1442 — Municipalidad de Aguaray. Lic. Nº 1/69	5757
Nº 1328 — De Vialidad de Salta	5757
Nº 1315 — Dirección Nacional de Vialidad	5757
Nº 1285 — De Establecimiento Azufrero - Salta. Nº 24/69	5758

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1452 — A. G. A. S.	5758
----------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1450 — Ernesto José Aparicio	5758
Nº 1440 — Cruz César de Nigro	5758
Nº 1434 — Pedro Arturo Morandini y Pastora Meriles de	5758
Nº 1433 — Albarnacín Rosaura Teodoro y Alvarracín Julia Rico de	5758
Nº 1432 — Medina Ramón Mateo	5758
Nº 1431 — Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya	5759
Nº 1430 — José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano	5759
Nº 1429 — Juan Moisés Márquez	5759
Nº 1418 — Enrique Vargas Vila	5759
Nº 1416 — Rogelio Cruz	5759

	Pág. Nº
Nº 1376 — Russo Torcivia José	5759
Nº 1353 — De Buenaventura Guantay y Andrés Avelino Guantay	5759
Nº 1350 — De María Antonia Mendoza de Jorge	5759
Nº 1345 — De Cirilo Antonio Figueroa	5759
Nº 1341 — De Timoteo Martín Pescador López	5759
Nº 1340 — De Isabel Sequeira de Arroyo	5759
Nº 1318 — De Eduardo Solá	5760
Nº 1308 — De Delicia Nieva de Hernández	5760
Nº 1304 — De Sánchez, Juan Mariano	5760
Nº 1302 — De Juan Carlos Rizzotti	5760
Nº 1298 — De María Victoria o Victoria Coronel de Tanquía	5760
Nº 1289 — De José Nioi	5760

REMATE JUDICIAL

Nº 1461 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Chávez Juan Pedro y otra	5760
Nº 1460 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zalazar Raúl vs. Luna Pedro	5760
Nº 1459 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Castaño Osvaldo Héctor	5760
Nº 1458 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos vs. Michel Ramiro	5761
Nº 1457 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Samuel Steren ..	5761
Nº 1456 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Ibañez S. Alberto ..	5761
Nº 1455 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Carlos M. Cabral ..	5761
Nº 1453 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Gracia E. Esther ..	5761
Nº 1449 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aregua S.A.C.I.F. vs. González J. R. Crisol ..	5761
Nº 1448 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Espinosa Jorge c/Zoma Mercedes H. B. de ..	5762
Nº 1447 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Nazar J. César c/Pizaya Eva de	5762
Nº 1446 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Balas Silvia J. Sadir de c/Benítez Oscar	5762
Nº 1445 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Ase José c/Albarracín Juan Carlos	5762
Nº 1441 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos E. Michaelsen vs. Sánchez Artemis Portocala	5762
Nº 1438 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Cardona Lucio	5762
Nº 1437 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Rossi Emma L. Jorde de	5763
Nº 1436 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Automotores Noroeste S.A. vs. Perdrriel Marcos Mario	5763
Nº 1435 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Castellani S.R.L. vs. Sosa C. Maria	5763
Nº 1427 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Moreno J. Omar y otro	5763
Nº 1426 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Gómez José M.	5763
Nº 1423 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Creditado S.A. vs. Gauna V. Néstor y otro	5764
Nº 1420 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Ortiz Vargas A. de	5764
Nº 1419 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos: Escalante de Bavio Esperanza c/Caprini Carlos	5764
Nº 1415 — Por José Abdo. Juicio: D.J.M. y R.S. de vs. Modesto Plaza	5764
Nº 1401 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Clemente P. Pascual y otro	5764
Nº 1399 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo Félix y otro c/Ríos Martín y otros ..	5764
Nº 1398 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sánchez P. José y otro	5765
Nº 1387 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Abdulatif Lilia Elsa Angélica García de vs. Abdulatif Manzur	5765
Nº 1381 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. López Clemente y otro	5765
Nº 1380 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim	5765
Nº 1374 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Manuel Aranda Frías	5766
Nº 1338 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastore, Pedro M. vs. Mónico, Juan Ignacio ..	5766
Nº 1312 — Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Rodríguez, Octavio vs. Córdoba Juan de Dios	5766
Nº 1307 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Luna, Pedro	5766

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1439 — Toledo Manuel Enrique	5767
---------------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1375 — López Ramona Esperanza Reyes de	5767
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 1462 — Juan Antonio Urrestarazu	5767
Nº 1391 — Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freire Segundo José	5767

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1451 — Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. Para el día 16-11-69	5768
Nº 1421 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 14-11-69	5768

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 4318

Salta, 29 de octubre de 1969.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 31-08792/68.

VISTO la autorización conferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto número 5473, de fecha 17 de setiembre de 1969, y el Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia
sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Modificase el Artículo 55º de la Ley de Contabilidad, Nº 705, y autorizase en carácter de excepción a la Dirección de Compras y Suministros, a contratar en forma directa hasta la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), la compra de repuestos y elementos destinados únicamente al mantenimiento en óptimas condiciones de seguridad, del material de vuelo de la Dirección de Aeronáutica Provincial, para asegurar la eficacia y continuidad de los servicios. En cada caso deberá justificarse el uso de la excepción.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

LEY Nº 4320

Salta, 31 de octubre de 1969.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la autorización conferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto número 6544, de fecha 15 de octubre de 1969 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia
sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Créanse a partir del día 15 de octubre del año en curso, los siguientes cargos:

Gobernación

1 Asesor de Desarrollo, 1 Asesor de Administración, 1 Secretario de Prensa (este último en reemplazo del actual cargo de Director "A"), y 4 Promotores Zonales.

Ministerio de Economía

1 Secretario de Estado en reemplazo del actual cargo de Sub-secretario.

Ministerio de Gobierno

2 Secretarios de Estado.

Ministerio de Bienestar Social

2 Secretarios de Estado.

Art. 2º — Modificase la suma asignada a los actuales Secretarios de Estado para gastos de representación, la que se fija en \$ 55.000.— y la remuneración del Fiscal de Gobierno, que queda establecida en \$ 170.000.— y \$ 45.000.— para gastos de representación, todo ello a partir del 15 de octubre del presente año.

Art. 3º — Para cumplimentar lo dispuesto precedentemente, refuézase las partidas presupuestarias que se indican a continuación, en la suma de \$ 6.056.000.— a tomarse del Anexo "B", Item 2, Finalidad 9, Sección 0, Partida Principal 13:

Anexo "A" - Item 1

Sección 0, Sector 1, Partida

Principal 1 \$ 3.397.900.—

Partida Parcial 1 \$ 2.135.000.—

Sub-Parcial 01 \$ 2.135.000.—

Partida Parcial 2 \$ 950.500.—

Sub-Parcial 02 \$ 178.000.—

Sub-Parcial 15 \$ 772.500.—

Partida Parcial 5 \$ 254.500.—

Partida Parcial 6 \$ 57.900.—

Item 2

Sección 0, Sector 1, Partida

Principal 1 \$ 62.500.—

Partida Parcial 2 \$ 62.500.—

Sub-Parcial 15 \$ 62.500.—

Anexo "B" - Item 1

Sección 0, Sector 1, Partida

Principal 1 \$ 179.700.—

Partida Parcial 1 \$ 20.000.—

Sub-Parcial 01	\$ 20.000.—
Partida Parcial 2	\$ 156.700.—
<hr/>	
Sub-Parcial 02	\$ 1.700.—
Sub-Parcial 15	\$ 155.000.—
Partida Parcial 5	\$ 2.400.—
<hr/>	
Partida Parcial 6	\$ 600.—
<hr/>	
Anexo "C" - Item 1	
Sección 0, Sector 1, Partida	
Principal 1	\$ 1.191.700.—
<hr/>	
Partida Parcial 1	\$ 715.000.—
<hr/>	
Sub-Parcial 01	\$ 715.000.—
Partida Parcial 2	\$ 372.100.—
<hr/>	
Sub-Parcial 02	\$ 59.600.—
Sub-Parcial 15	\$ 312.500.—
Partida Parcial 5	\$ 85.200.—
<hr/>	
Partida Parcial 6	\$ 19.400.—
<hr/>	
Anexo "D" - Item Unico	
Sección 0, Sector 1, Partida	
Principal 1	\$ 1.224.200.—
<hr/>	
Partida Parcial 1	\$ 715.000.—
<hr/>	
Sub-Parcial 01	\$ 715.000.—
Partida Parcial 2	\$ 409.600.—
<hr/>	
Sub-Parcial 02	\$ 59.600.—
Sub-Parcial 15	\$ 350.000.—
Partida Parcial 5	\$ 85.200.—
<hr/>	
Partida Parcial 6	\$ 19.400.—
<hr/>	
TOTAL GENERAL	\$ 6.056.000.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

DECRETOS

Salta, 20 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6887

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del viaje en misión oficial que debe realizar S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, doctor Humberto Alias D'Abate, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán para asistir a la Reunión de Ministros de Educación del Noroeste Argentino que se llevará a cabo a partir del día 20 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, al señor Se-

cretario de Estado de la misma, doctor Dn. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6962

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al ingeniero FEDERICO DAVALOS, L. E. Nº 7.235.697, Clase 1934, Distrito 63, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6832

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la renuncia interpuesta por el ingeniero Carlos Franco Sosa al cargo de Secretario de Estado de Economía y Desarrollo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el ingeniero CARLOS FRANCO SOSA, al cargo de Secretario de Estado de Economía y Desarrollo, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6928

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-01383/1969.

VISTO que el señor Elmer Moya soli-

cita la devolución de la suma de \$ 32.815.— m/n. que depositara a cuenta del precio de una vivienda que se le adjudicara en "Construcción de 303 Viviendas en Villa Mitre - 2ª Etapa, Salta - Capital", y de la cual presentara su renuncia;

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo indicado por Contaduría General de la Provincia en su informe número 644;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 32.815.— m/n. (Treinta y dos mil ochocientos quince pesos moneda nacional) a favor de ELMER MOYA, en concepto de reintegro de lo depositado a cuenta del precio de una vivienda que renunciara en "Construcción de 303 Viviendas en Villa Mitre - 2ª Etapa - Salta - Capital".

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 32.815.— m/n. (Treinta y dos mil ochocientos quince pesos moneda nacional), para que a su vez, y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva al señor ELMER MOYA, con cargo de rendir cuenta; debiéndose imputar al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos Nº 61, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6929

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01258/69.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la liquidación de la suma de \$ 10.000.— m/n., para reintegrarla al Centro Policial Sargento Suárez de esta ciudad, por pagos efectuados a cuenta del valor de la vivienda ubicada en Lote 5, Manzana H-12, Catastro Nº 54.446, de la Villa Mitre (Barrio Policial), que fuera adjudicada por Decreto Nº 14050/66 al señor Atilio Victoriano Pipo, en razón de que el aludido beneficiario ha fallecido; y

Atento a que el importe indicado fue depositado en el año 1967, por lo que le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente, conforme a lo informado por la Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos moneda nacional), a favor del Centro Policial Sargento Suárez, en concepto de reintegro del importe depositado a cuenta del valor de la vivienda adjudicada por Decreto Nº 14050/66 al señor ATILIO VICTORIANO PIPO y ubicada en Lote 5, Manzana H-12, Catastro Nº 54.446 de Villa Mitre (Barrio Policial) de esta ciudad.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos m/nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiario el CENTRO POLICIAL SARGENTO SUAREZ, con imputación al Anexo B - Item 2 - Finalidad 8 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 3 - Orden de Disposición de Fondos Nº 61, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6930

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-3459/69.

VISTO la renuncia presentada por la señora Lidia Elisea Ruiz de Salinas, al cargo de Taquí-Dactilógrafa -Categoría 23- que venía desempeñando en la Administración General de Aguas de Salta, y atento a lo solicitado por la citada Repartición en su Resolución Nº 831, del 25 de junio de 1969,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 3 de junio de 1969, la renuncia interpuesta por la señora LIDIA ELISEA RUIZ DE SALINAS, al cargo de Categoría 23 de Presupuesto que venía desempeñando en la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6931

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00651/69.

VISTO el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Pichanal", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 543.644.- m/n.;

Atento a que al referido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría Gral. de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 543.644.- m/n. (Quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional) a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO, a que asciende el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Pichanal", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 543.644.- m/n. (Quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 18, Sub Parcial 1, Deuda Atrasada, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 64. Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6932

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00128/66-13444/68.

VISTO la solicitud de permuta de las viviendas del Barrio Policial e Villa Mitre de esta ciudad, presentada por los señores Félix Mamani y Ricardo Omar Trobiani y considerando los motivos expuestos, y lo aconsejado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a los señores FELIX MAMANI, L. E. Nº 7.219.692, y RICARDO OMAR TROBIANI, L. E. Nº 7.252.552 a permutar entre sí las viviendas Lote 3, manzana A-19- Catastro Nº 54.355 y Lote 5, Manzana A-19- Catastro Nº 54.357 del Barrio Policial de Villa Mitre de esta ciudad, adjudicadas a los nombrados por decretos Nºs. 14050 y 4077/69.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6933

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34/5252/1969.

VISTO el legajo técnico completo preparado por Administración General de Aguas de Salta para la obra Nº C. 9-69 "Planta de Tratamiento Líquidos Cloacales en San Ramón de la Nueva Orán", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 32.810.945.- m/n.;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 1321/69, emanada del mencionado organismo y a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas, en su Acta Nº 274/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico preparado para la

obra C. 9-69 "PLANTA DE TRATAMIENTO LIQUIDOS CLOACALES EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN", cuyo presupuesto oficial se eleva a la cantidad de \$ 32.810.945.- m/n. (Treinta y dos millones ochocientos diez mil novecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), y autorizase a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a convocar a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra en cuestión.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Trabajos Públicos, Partida Parcial VII, Sub-Parcial 46, Ejercicio 1969, del Plan de Obras Públicas de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6934

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-05334/M/67.

VISTO que el señor Jorge Luis Matassi, solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Amancay", Catastros Nºs. 2240 y 3403, integrado por las fracciones D, D1, D2 y E de la Finca El Carmen y por fracción 42 de la Finca Perchel, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una superficie bajo riego de 64,9671 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios establecidos por el Código de Aguas, y se ha efectuado la publicación e edictos dictpuesta por el mismo instrumento legal, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja se haga lugar a lo solicitado por el recurrente y en la forma propuesta en su Resolución Nº 749, del 11 de junio de 1969;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor JORGE LUIS MATASSI, una con-

cesión de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de sesenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos setenta y un metros cuadrados (64,9671 Has.), del inmueble de su propiedad, denominado "Amancay", integrado por las fracciones D, D1, D2 y E de la Finca El Carmen y por fracción 42 de la Finca Perchel, Catastros Nºs. 2240 y 3403, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de cuarenta y ocho litros setenta y tres centilitros por segundo (48,73 l/seg.), a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal principal y acequia privada; con bebida permanente con un caudal de 4/10 l/segundo por la misma derivación. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación establecida por el Art. 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6935

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

ATENTO a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al señor HUMBERTO ADOLFO QUERIO - L. E. Nº 4.620.745- empleado categoría 03-24 del Consejo General de Educación, quien se desempeñará en el cargo de Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de este Departamento de Estado a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Fijase una sobreasignación mensual de \$ 20.000.- m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional) al empleado HUMBERTO ADOLFO QUERIO, con arreglo a los términos fijados por el artículo 3º del Decreto-Acuerdo Nº 3838/69 a partir de la fecha de este decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1,

Pártida Parcial 2, Partida Sub-Parcial 11 del presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, firmando el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Campastro

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6936

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-14170/E/4/68 y agregados.

VISTO las renunciaciones presentadas por el señor Paulino Osvaldo Pérez y la señora Delia Katz de Epstein, a la adjudicación de departamentos "Duplex" en el monobloque Salta que se construye en las Avenidas Sarmiento y Entre Ríos de esta ciudad, que se les adjudicará oportunamente mediante Decretos Nºs. 4767/69 y 6112/67, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Hugo Javier Vergara, Carlos Antonio Araujo, Bernardo Antonio Romero, Sixto Alberto Bravo y José Fernando Chamorro, según solicitud y demás documentación presentada reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación en vigencia;

Que en la selección de estos postulantes se ha seguido idéntico procedimiento al aplicado en oportunidad de resolverse las adjudicaciones otorgadas por el decreto Nº 6112/67, o sea que se ha considerado tanto la composición del núcleo familiar, sus ingresos económicos, como así también el informe de la Dirección General de Inmuebles sobre la posesión o no dentro del territorio de la Provincia, de bienes raíces;

Que además de las vacantes producidas por las renunciaciones presentadas, existen tres más por renunciaciones de los señores Oscar H. Brandán, Carlos Victorino Centeno y Avelino S. Lago, aceptadas por decretos números 5285/69, 5383/69 y 6064/69, respectivamente;

Que siendo la financiación del Banco Hipotecario Nacional mediante el sistema de Ahorro y Préstamo, es requisito previo e indispensable que el adjudicatario efectúe el ahorro correspondiente;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptanse las renunciaciones presentadas por el señor PAULINO OSVALDO PEREZ y la señora DELIA KATZ DE EPSTEIN, a la adjudicación de departamentos Duplex del monobloque Salta, que se construye en Avenida Sarmiento y Entre Ríos de esta ciudad, que se les acordará por Decretos Nºs. 4797/69 y 6112/67, respectivamente.

Art. 2º — Adjudicáanse a las personas que a continuación se detallan, los departamentos Duplex del monobloque Salta de esta ciudad, que se encuentran vacantes:

1) VERGARA, Hugo Javier L. E. número 7.022.239, puntaje 57.

2) ARAUJO, Carlos Antonio L. E. número 7.236.511, puntaje 55.

3) ROMERO, Bernardo Antonio L. E. número 3.910.180, puntaje 55.

4) BRAVO, Sixto Alberto L. E. número 3.955.868, puntaje 52.

5) CHAMORRO, José Fernando L. E. número 7.260.711, puntaje 46.

Art. 3º — Las personas mencionadas en el artículo anterior deberán ajustarse a la reglamentación del sistema de Ahorro y Préstamo y de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 4º — Los adjudicatarios indicados en el artículo 2º del presente decreto, deberán depositar la suma de \$ 350.000.- m/n. (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional) en el plazo no mayor de 10 (diez) días a partir de la fecha de notificación de esta norma legal, en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (titular del contrato global de Ahorro y Préstamo). Para el pago total de las cuotas abonadas por los adjudicatarios del decreto Nº 6112/67, formularán un plan de pagos que no podrá exceder del lapso de 3 (tres) meses a partir de la entrega inicial a satisfacción de la mencionada Repartición.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6937

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34/14690/69.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita se deje cesante al señor Bernardo Abregú -Operario de Bombeo- Categoría 24, por reite-

rados actos de indisciplina y abandono de servicio;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 1338, de fecha 16 de Setiembre del año en curso dictada por la mencionada repartición y lo dictaminado por su Asesor Letrado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante con anterioridad del día 10 de Setiembre del año en curso al Operario de Bombeo-Categoría 24, dependiente de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA Dn. BERNARDO ABREGU, en mérito a los antecedentes adjuntos al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6938

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-14008/48.

VISTO que la señora Narcisa Lozano solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Calderilla", Catastro Nº 5, ubicado en el Departamento La Caldera, con una superficie bajo riego de 1 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios, y se ha efectuado la publicación de edictos prevista en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por la recurrente, y en la forma propuesta en su Resolución Nº 684, del 1º de junio de 1969;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua pública ya establecidos por usos y costumbres, a la señora NARCISA LOZANO, y otórgasele nuevo título de concesión, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de una hectárea (1 Ha.), del inmueble de su propiedad denominado "Calderilla", Catastro Nº 5, ubicado en el Departamento La Caldera, con una dotación

de quinientos veinticinco mililitros por segundo (0,525 l/seg.), a derivar del río La Caldera (margen izquierda). En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de dos horas treinta minutos (2 horas 30 minutos) cada catorce días (14), con todo el caudal de la acequia municipal.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6939

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01439/69.

VISTO la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Pilotaje 12 Monoblocks en la Ciudad de Salta", dispuesta por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, conforme da cuenta el Acta suscripta el 11 de agosto de 1969, y atento a lo solicitado por la aludida Dirección,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "CONSTRUCCION PILOTAJE 12 MONOBLOCKS EN LA CIUDAD DE SALTA", suscripta el día 11 de agosto de 1969 entre la DIRECCION DE VIVIENAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA y la Empresa Contratista adjudicataria PILOTES FRANKI S. A.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6940

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 13762-E/68 de Viviendas.

VISTO el Certificado Nº 9 - Definitivo de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de Dos Monoblocks en Manzana 14, Sección "C", Salta-Capital, por \$ 6.115.743.- m/n. emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho;

Atento a que al referido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º e la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, según informa Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconocese un crédito por la suma de m\$cn. 6.115.743.- (Seis millones ciento quince mil setecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional), a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO, a que asciende el Certificado Nº 9 - Definitivo de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de Dos Monoblocks en Manzana 14, Sección "C", Salta-Capital, emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 6.115.743.- m/n. (Seis millones ciento quince mil setecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º y con imputación al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 18, Sub-Parcial 1, Deuda Atrasada. Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 64, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6941

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 01-00364/69.

VISTO el pedido de ayuda económica formulado por el Arzobispado de Orán (Salta) en el sentido de que se le otorgue la suma de m\$cn. 200.000.- a efecto de proseguir la construcción del Salón Parroquial en la ciudad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que las obras a realizar tienden a satisfacer necesidades educacionales, culturales y espirituales de un vasto sector de la población de la ciudad de Orán;

Que, el Obispado de Orán, beneficiario de la ayuda económica a proporcionar, ofrece indiscutidas y máximas garantías de solvencia en cuando al destino a dar a los fondos solicitados;

Que, la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, organismo competente en la materia, se ha expedido acogiendo favorablemente lo solicitado, luego de someter a examen los planos, cómputos y presupuestos de las obras a ejecutar, practicando además una inspección ocular en el terreno donde se emplazan los trabajos;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase al ARZOBISPADO DE ORAN (Salta) una ayuda económica de \$ 200.000.- m/n. (Doscientos mil pesos m/nacional), a efecto de que prosiga los trabajos de construcción del Salón Parroquial de la ciudad de Orán, conforme a los planos, cómputos y presupuesto agregados al Expte. Nº 01-00364/69.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 200.000.- m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional) a efecto de que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la entidad beneficiaria citada en el artículo anterior, sujeta a los términos de los artículos 8º y 9º del Decreto Ley 76/62 y Decreto Nº 19010/61.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la siguiente partida del Plan de Trabajos Públicos 1969 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia: Anexo B,

Item 5, Sección 4, Sector 5. Partida Principal 11, Partia Parcial XIII, Sub-Parcial 4, Recursos Propios de la Administración Central.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1197 T. Nº 0964

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 4300 que, el señor Juan Carlos Guerrero, el 5 de octubre de 1967, ha solicitado la concesión de la cantera "Nueva Tocomar", de piedra calcárea, ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 1.573-C, con la siguiente ubicación: Partiendo del Punto Tocomar al Sud de la Vía Férrea a la altura del Km. 1373 se miden 120 mts. al Sud para llegar al Punto de Partida (P. P.); desde allí se miden 1.000 mts. al Oeste; desde allí 500 mts. al Sud, 1.000 mts. al Este y finalmente 500 mts. al Norte, cerrando el perímetro de 50 Has. que son las solicitadas. Inscripta gráficamente la misma resulta ubicada en el mismo punto que la anterior llamada Tocomar, en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 3.300 e) 16, 24-10 y 5-11-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1454 F. Nº 0254

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 37/69
Cód. 33 Nº 03250

Provisión: De una máquina Copiadora y Reveladora de Planos.

Presupuesto: m\$N. 1.600.000.

Apertura: El día 24 de noviembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 1.600.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 11-11-69

O.P. Nº 1444 F. Nº 0257

Ministerio de Defensa

Direc. de Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 25/69

Llámanse a licitación pública Nº 25/69, a rea-

lizarse el 14 de noviembre de 1969 a horas 9.30, por la provisión de repuestos para Grupo Fiat GMD Motor B-306-ESS Matricula 339 y repuestos para Turbo Compresor Brown Boveri Tipo VTR 320 PL Nº 3 - 100124, con destino a Estación Caípe - Km. 1626 - FCGB Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

Valor del pliego: m\$N. 100.

D.V. \$ 1.460 e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1443 F. Nº 0256

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

LICITACION PUBLICA Nº 2/69

Obra: Adquisición equipo regador.

Presupuesto: \$ 750.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1969.

Pliego de condiciones de la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento y precio del pliego \$ 4.000.

El Presidente de la Comisión Municipal

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 10-11-69

O.P. Nº 1442 F. Nº 0258

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

LICITACION PUBLICA Nº 1/69

Obra: Adquisición camión con motor diesel.

Presupuesto: \$ 3.250.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1969.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento; y precio del pliego \$ 4.000.

El Presidente de la Comisión Municipal

O.D. \$ 1.440 e) 5 al 10-11-69

O.P. Nº 1328 F. Nº 0244

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 35/69

Expte. Cód. 33 Nº 2723

(2do. llamado)

Obra: Pavimentación Pueblo de Embarcación. Presupuesto: \$ 20.603.302 m/n.

Apertura: El día 12 de noviembre a horas 10.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del pliego \$ 9.150 m/n.

La Dirección

D.V. Nº 1.440 e) 28-10 al 5-11-69

O.P. Nº 1315 F. Nº 0238

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 56, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 - Tramo: Río Pes-

cado - Río Bermejo (Obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 327.000.000. Depósito de garantía: \$ 3.270.000. (Expte. 12138-5º-1969).

Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D.V. Nº 2.840 e) 27-10 al 14-11-69

O.P. Nº 1285 F. Nº 0233

Ministerio de Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta

Llámasse a Licitación Pública Nº 24/69 a realizarse el día 12 de noviembre de 1969 a horas 10, por la adquisición de un (1) Conjunto Moto-Reductor.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta. — Valor del pliego m.n. 100.

D.V. \$ 1.600 e) 23-10 y 5-11-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 1452 F. Nº 0255

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

REMATE ADMINISTRATIVO
Decreto 6087

AUTOMOTORES CON BASE

Día 24 de Noviembre a horas 10

El día 24 de noviembre próximo venidero a

horas 10, en el local del Depósito General de la A.G.A.S., Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 735, donde se exhibirán a partir del 3-11-1969, se procederá al Remate Administrativo de las siguientes unidades automotores y de acuerdo al siguiente detalle:

Un Camión marca Chevrolet, modelo 1957, motor Nº F822KB4641 Base: \$ 500.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1960, motor Nº 11056506, Base: \$ 400.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1951, motor Nº 11083506, Base \$ 600.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1960, motor Nº 11302507, Base \$ 400.000.

Un Jeep marca L. Rover, modelo 1957, motor Nº 114703950, Base \$ 100.000.

Un Tractor marca Caterpillar, modelo T.D6, motor S.5R2878SP, Base \$ 1.300.000.

Un Tractor marca Internacional, modelo T.D6, sin número, Base \$ 500.000.

Una Pala marca Brayloader, modelo T.D4, motor Nº S.623678, Base \$ 1.600.000.

En el acto del remate el comprador abonará el 20% del precio de venta como seña del mismo más el 10% por comisión de martillero. El 80% a los 20 días de efectuada la subasta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 5 al 11-11-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1450 T. Nº 1196

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ernesto José Aparicio, para que hagan valer sus derechos, en expediente Nº 44.075/69. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-11-69

O.P. Nº 1440 T. Nº 1188

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRUZ CESAR DE NIGRO - Sucesorio - Expte. Nro. 37.758. Publíquese por diez días. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. 1434 F. Nº 1180

El Dr. Vicente Nicolás Arias, en el juicio sucesorio de don PEDRO ARTURO MORANDINI y PASTORA MERILES DE cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1433 F. Nº 1179

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Albarracín, Rosauero Teodoro y Alvarracín, Julia Rico de Expte. 9322/69, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1432 F. Nº 1178

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "Medina Ramón Mateo". Expte. 9302/69 para que hagan valer sus derechos. - Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1431 > F. Nº 1177

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1430 F. Nº 1176

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano" Expte. 7268/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1429 F. 1175

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "Juan Moisés Marquez" Expte. 7163/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1418 T. Nº 1165

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VARGAS VILA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, octubre 6 de 1969. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1416 T. Nº 1162

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Sucesorio de ROGELIO CRUZ Expte. Nº 37736/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 30 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1376 T. Nº 1132

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: RUSSO TORCIVIA, José". Expte. Nº 20.609/69, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1353 Nº 1100

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA GUANTAY y Dn. ANDRES AVELINO GUANTAY, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de octubre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1350 Nº 1097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA DE JORGE, expediente Nº 55.455/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 16 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Inter.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1345 Nº 1093

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CIRILO ANTONIO FIGUEROA. — Metán, 23 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1341 T. Nº 1086

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Timoteo Martín Pescador López, Sucesorio". Expte. número 37.746/69. Publíquese por diez días. — Secretaria de la Dra. Liliana E. Paz - Salta, 27 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1340 T. Nº 1088

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el juicio Sucesorio de ISABEL SEQUEIRA DE ARROYO, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de agosto de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. N° 1318 T. N° 1075

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO SOLA. — Salta, octubre 22 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-10 al 7-11-69

O.P. N° 1308 T. N° 1065

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delicia Nieva de Hernández y publíquese. Edictos por diez días. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. N° 1304 T. N° 1061

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de SANCHEZ, Juan Mariano". Expte. N° 55.731/69, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 13 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. N° 1302 T. N° 1059

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, en el juicio sucesorio de JUAN CARLOS RIZZOTTI, Expediente N° 20.661/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 15 de octubre de 1969. — Dr. Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. N° 1298 T. N° 1055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Victoria o Victoria Olegaria Coronel de Tanquia para hacer valer derechos en juicio sucesorio de ésta. Expte. 37.582/65. — Salta, octubre 21 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 5-11-69

O.P. N° 1289 T. N° 1048

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NIOI — Sucesorio. Expte. N° 55.634/69. Publíquese por diez días. Secretaría, Dra. Liliana E. Paz. — Salta, octubre 14 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 5-11-69

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 1461 T. N° 1198

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 868.000 m/n.

El 20 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 868.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfín Leguizamón N° 433 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora MARIA ISABEL GIMENEZ DE VERA, según títulos inscriptos al folio 12 asiento 7 del libro 256 del R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida N° 30.650, sección D, manzana 72 b, parcela 16. Medidas: 9,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Linderos los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R. L. vs. CHAVEZ, Juan Pedro y JIMENEZ, María Isabel s/ejecución prendaria", Expte. Nro. 36.782/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 18-11-69

O.P. N° 1460 T. N° 1199

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Una Heladera Familiar - Sin Base

El 10 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires N° 80, Ciudad, remataré Sin Base, una Heladera Familiar marca Hotpoint, eléctrica. Revisarla en H. Irigoyen N° 596, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Emb. prev. y prep. vía ejecutiva - SALAZAR, Raúl vs. LUNA, Pedro", Expte. N° 20.872/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. N° 1459 T. N° 1200

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Un Combinado marca Hiponic - Sin Base

El 7 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta Ciudad, remataré Sin Base: Un Combinado estereofónico, marca Hiponic con cambiador automático marca Winco. Revisarlo en poder del señor Osvaldo Héctor Castaño, sito en calle Las Malvinas s/n. Villa Saavedra - Tartagal. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. vs. CASTAÑO, Osvaldo Héctor", Expte. N° 24.478/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1458

T. Nº 1201

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Derechos y Acciones - Sin Base

El 7 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Ramiro Michel en las firmas: a) SALTEX S.R.L. (Tomo 31, folio 84) y b) SOME S.R.L. (Tomo 29, folio 106) Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ E HIJOS vs. MICHEL, Ramiro - s/ejeoutivo", Expte. Nº 43.189/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1457

T. Nº 1202

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL

Máquina de Escribir y Multiplicadora

El día 7 de noviembre de 1969 a horas 18, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré Sin Base: Una Multiplicadora automática, impresora, eléctrica, marca Olivetti; Mod. Multisumma 20R Mat. Nº 997-84390 Ind. Arg., capacidad 10 x 11, saldo negativo y constante de teclado, y una Máquina de Escribir marca Olivetti, modelo Lexicón 80, Mat. 963-39778, Ind. Arg. de 145 espacios, tipo de escritura Elite, Tabuladora, las que pueden revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación en autos "Olivetti Argentina S.A. vs. Samuel Steren ejecución prendaria", Expte. Nº 43.849/69. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1456

T. Nº 1203

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL

Máquina Multiplicar Olivetti Multisumma 20 R.

El día 7 de noviembre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto "A", Ciudad, remataré sin base: Una Máquina de Multiplicar Olivetti, modelo Multisumma 20 R, eléctrica impresora, corriente alternada, de 215 ciclos por minuto, Matric. 07188, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, en autos "Olivetti Argentina S.A. c/Ibáñez Sixto Alberto; ejecución prendaria". Expte. Nº 37.426/69. En el acto del remate el 30% de seña a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1455

T. Nº 1204

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL

Máquina de Escribir Olivetti

El día 7 de noviembre de 1969, a horas 17.30, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré con la base de \$ 80.400, y si transcurridos 15 minutos no hubieran postores, en nueva subasta, sin base, una máquina de escribir Standard, marca Olivetti, mod. Lexikón 80, de 35 cms. de carro, con encolumnador automático, 125 espacios en tipo pica, Ind. Arg. Mat. Nº 09037, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación en autos "Olivetti Argentina S.A. c/Carlos Melitón Cabral, ejecución prendaria", Expte. Nro. 43.854/69. En el acto del remate el 30% de seña a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1453

T. Nº 1205

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL

Máquina de Escribir Olivetti Semi Portátil

El día 10 de noviembre de 1969, a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré con la base de \$ 27.600, una máquina de escribir Olivetti, modelo Studio 44, semi portátil, Ind. Brasilerá de 90 espacios en tipo de escritura pica, Mat. Nº 1006079, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos "Ejecución Prendaria; Olivetti Argentina S.A. c/García Eufemia Esther de". Expte. Nº 23.898/69. En el acto del remate el 30% de seña a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1449

T. Nº 1195

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 24 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos -Ejecución Prendaria "AREGUA S.A.C.I. y F. vs. GONZALEZ JOSE RAMON CRISOL" Expte. Nº 20555/69, remataré con base de Noventaos sesenta y un mil ciento setenta y seis pesos m/n. (\$ 961.176 m/n.), importe del crédito reclamado: Un vehículo Jeep carrozado modelo 1965, motor Nº 654069768, con una rueda de auxilio; el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. — Salta, 3 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 7-11-69

O.P. Nº 1448 T. Nº 1190

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Varios — Sin Base

El 10 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una cocina "Volcán" de 4 hornallas y horno, color blanco; Un lavavajillas p/4 grs., color blanco, marca "Bugi"; Cuatro sillas tapizadas; Una biblioteca; Una mesa de madera y Un aparador de madera con vidrio, dos puertas y color marrón, —usados— y en el estado en que se encuentran en poder de la dep. judicial Sra. Mercedes H. B. de Soma, calle Sargento Cabral - Villa Saavedra - Tartagal, donde pueden revisarse.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Espinosa, Jorge c/Soma, Mercedes H. B. de". Expte. Nº 15.799/69.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1447 T. Nº 1191

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Heladera eléctrica — Sin Base

El 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una heladera tipo familiar, marca "Aurora", eléctrica corriente alterna-da, Nº 3341 y 76309, usada y en el estado en que se encuentra en poder del dep. judicial señor Julio C. Nazar, calle 25 de Mayo - Ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Economista. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Nazar, Julio César c/Pizaya, Eva de" Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº 14.711/68.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1446 T. Nº 1192

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Acoplado viguero — Sin Base

El 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Un Acoplado viguero, con eje y barra, sin cubiertas y en el estado en que se encuentra en poder del demandado y

dep. judicial señor Oscar Benítez, Avda. H. Irigoyen 431 - Ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "BALAS, Silvia I. Sadir de c/BENITEZ, Oscar" - Ejec. Expte. 15852/69.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1445 T. Nº 1193

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Varios — Sin Base

El 11 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en Pellegrini esquina Sarmiento - Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una heladera tipo comercial de cuatro puertas, eléctrica, marca "Siam" sin numeración a la vista; Una balanza tipo frontal, marca "Sun-Var" p/15 kgrs. Ocho metros de estantería por dos mts. de alto, de madera pintada, y Un mostrador de dos mts. cincuenta de largo por ochenta cms. de alto aproximadamente, —usados— y en el estado en que se encuentran en poder del dep. judicial señor Juan C. Albarracín, calle 25 de Mayo y Dorrego - Ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "ASE, José c/ALBARRACIN, Juan Carlos" - Ejec. Expte. 15.765/69.

Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 6-11-69

O.P. Nº 1441 F. Nº 1189

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

Una Casa en esta Ciudad

El 19 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 1.036.000 una casa (planta baja) ubicada en esta ciudad en la calle Alvarado Nº 37 y que le corresponde a la demandada s/título reg. a fol. 69 y 70 asientos 1 y 3 del Libro 5 de Propiedad Horizontal; Sección C; Manzana 5; Parcela 1; designado como departamento primero de la planta baja; Catastro Nro. 51760. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Carlos Enrique Michaelsen vs. Sánchez, Artemis Portocala de". Expte. 25.338/69. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 17-11-69

O. P. Nº 1438 T. Nº 1186

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de noviembre de 1969 a horas

17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad. por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. CARDONA LUCIO" Expediente Nº 19.381/68, remataré - Sin Base - Un camión Ford F. 600 mod. 1960 motor Nº 23.210; bien este que puede ser revisado en Adolfo Güemes Nº 1042 ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1969. Ernesto V. Solá - Martillero Público Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1437 T. Nº 1185

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad. por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. ROSSI EMMA LUCINDA JORDE DE" Expte. Nº 19380/68, remataré - Sin Base - Una camioneta "Argenta" mod. 1961 motor Nº 15 BBNL 451, serie P 451, con rueda de auxilio; la que puede ser revisada en calle Balcarce 446 ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 30 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1436 T. Nº 1184

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 18. en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad. por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I. A. vs. PERDRIEL MARCOS MARIO" Expte. Nº 4008/69, remataré con base de Novecientos veinticinco mil pesos m/n. (pesos 925.000.- m/n.) importe del crédito; 1 automóvil marca Fiat 1.500 modelo 1965, motor Nº 307015 de 80 HP equipado con radio completa y cinco ruedas medida 560 x 13 el que puede ser revisado en Avenida Belgrano Nº 1126 ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente: Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince mi-

nutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 31 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1435 T. Nº 1183

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 13 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad. por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos - Ejecutivo "LUIS CASTELANI S.R.L. vs. SOSA CARLOS MARIA" Expte. Nº 24273/69, remataré - Sin Base - 1 combinado marca "Ranser" con cambiador automático marca Winco; 1 juego de living compuesto de 2 sillones forrados en tela color amarillo, 1 mesa centro con tapa de vidrio, los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Público Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 6-11-69

O.P. Nº 1427 T. Nº 1174

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 74.945 m/n., un grabador "Marconi" mod. GP 335 Nº 26794, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nom. Juicio que le siguen a "Moreno Juan Omar y Alvarez Francisco" Ejec. Prend. Expte. Nº 3111/68. Señá 30%.. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1426 T. Nº 1173

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 103.725 m/n., un combinado "Ranser" mod. CE. 934 A. Nº 8732618, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nominación. Juicio "que le siguen a Gómez José M." Ejecución Prend. Expte. Nº 3116/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 5-11-69

O.P. Nº 1423

T. Nº 1170

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un juego de living tapizado en plástico, color rojo comp. de 1 sofá y 2 sillones, puede verse en Caseros Nº 1155, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Creditado S. A. C. I. F. vs. Gauna V. Néstor y Rojas A. Adan. Expte. 20.912/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1420

T. Nº 1167

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 73.500 m/n., un televisor marca "Franklin" mod. 6052 Nº 10002 y una mesa para T. V. "Orocar" mod. 4 Nº CV.4036, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nominación. Juicio "que le siguen a Ortiz A. Vargas de". Ejec. Prend. Expte. Nº 3114/68, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1419

T. Nº 1166

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Una Pick-Up marca Chevrolet - Sin Base

JUDICIAL

El día 7 de noviembre de 1969 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, a las 17 horas procederé a la pública subasta sin base y al mejor postor de una Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1961, Patente Municipal de Salta número 21584, motor número F-1019-JEB-227, chapa identificación T-267812, equipada con cinco ruedas armadas completas, en buen funcionamiento, pudiendo ser revisada en la calle Corcuel Vidt 687 y el día de la subasta en la calle Buenos Aires número 281. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "ESCALANTE DE BAVIO ESPERANZA vs. CAPRINI, Carlos. Ejecutivo. Expte. número 41.799/67. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Mario José Ruiz de los Llanos. Martillero.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1415

T. Nº 1161

Por: JOSE ABDO

Sin Base
JUDICIAL

El día 7 de Noviembre de 1969, a horas 17, en Zuviría 291, de esta Ciudad, remataré Sin Base; y al mejor postor una Camioneta Rastrojera Diesel, modelo 1962. motor Nº 11.154, -A- Patente 22.734, de Salta, en el estado que se encuentra en poder del depositario Judicial, domiciliado en calle Pasaje Figueroa Nº 225, Ciudad - Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en Juicio "D.J.M. y R.S. vs. MODESTO PLAZA" Emb. Prev. y Ejecutivo - Expediente Nº 43456/69. Señá: El 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por: tres días en el diario El Intransigente y Boletín Oficial. José Abdo, Martillero Público, Zuviría 291, Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1401

T. Nº 1142

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble denominado EL BARRIAL, ubicado en la localidad del mismo nombre, Dpto. de San Carlos, de esta provincia, el día 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré con base de: \$ 770.000 (Setecientos setenta mil pesos m/n.). Importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal del inmueble ubicado en la localidad "El Barrial" Dpto. de San Carlos, Catastrado bajo Nº 69, que le corresponde a Silveria Aquino de Clemente, por título registrado a folio 139, asiento 1 del libro 2, de R. I. de San Carlos. Valor fiscal: \$ 1.155.000. Se encuentra ubicada sobre camino que va para Cafayate: Medidas: N. 359 M. S. 408 M 0.266 M y al S. 262 M. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ CLEMENTE PEDRO PASCUAL y CLEMENTE, SILVERIA AQUINO DE - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expte. Nº 3631/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1399

T. Nº 1144

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble Rural, ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Provincia

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal, correspondien-

tes a 15 hectáreas de un total de 25 hectáreas 4.992 metros cuadrados que componen la finca denominada "La Capilla", cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín Ríos y Eduardo Ríos en forma indivisa y en la proporción antes descripta, rematándose la parte correspondiente al primero o sean 15 Hs. TITULO: A folio 79 - Asiento 1 del libro 21 de R. I. de Cerrillos - Catastro Nº 2443. Valor Fiscal del inmueble: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lorenzo, Félix y Paulino c/Ríos Martín y Ríos Ermelinda F. de - Ejecutivo". Expte. Nº 36351/68. — Ricardo Guidío, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300. e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1398 T. Nº 1148

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. SANCHEZ PEDRO JOSE y SANTOS DOMINGO ISAS-MENDI" Expte. Nº 35.633/68, Remataré con base de Diecinueve mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 19.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 20 de la Manzana 4b del plano 433, catastrado bajo el Nº 4649, le corresponde a NILDA AMELIA PALAVECINO DE SANCHEZ, en condominio con PEDRO JOSE SANCHEZ, por título inscripto a folio 343, asiento 1 del Libro 53 de R.I. de Orán: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1387 T. Nº 1136

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 46.667 m/n.

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 46.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Un terreno con todo-lo adherido al suelo por acción física o legal, ubicado en calle Los Piquillines entre Los Guayacanes y Los Cardones de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a don Abdulatif Manzur según títulos registrados al folio 178, asiento 2 del libro 295 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 32.702, sección K, manzana 115 par-

cela 7. Medidas: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ABDULATIF, Lilia Elsa Angélica García de vs. ABDULATIF, Manzur - s/ alimentos y litis expensas", Expte. Nº 34.411/65. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1381 T. Nº 1126

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE y RODRIGUEZ FILOMENO" Expediente Nº 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 50.400 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 2051, designado como lote 69 del plano 177, le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1380 T. Nº 1130

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1374 T. Nº 1122

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en Metán: José I. Sierra 45

Base \$ 141.333.32

El 14 de noviembre a las once en el hall del Banco de la Provincia, sucursal Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez del Distrito Judicial del Sud de 1ra. Instancia C. y C. en juicio: EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JUAN MANUEL ARANDA FRIAS, remataré con la base de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/1000, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, calle José I. Sierra número 45, entre calles Belgrano y Güemes, con una superficie de 156 mts.2 1220 cm.2 (8,15 mts. de frente por 18,25 mts. fondo), con límites y demás datos en título Libro 30, folio 321, asiento 1, Sección B, manzana 66, parcela 4a. Partida catastral 4986, Plano 519. Citase a los acreedores a hacer valer sus derechos de acuerdo al Art. 471 del C. de P.: Arturo Ricardo Gallo, José Enrique Olmedo, Sitextil, Carlos Alberto Fernández, Jorge Juan Ayub y Gregorio Cabezas. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días en el B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1338 T. Nº 1087

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

Una Finca en Rosario de la Frontera

El 12 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 5.900.000 m/n., la cuota indivisa que al ejecutado le corresponde por condominio del inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, denominado "El Cóndor" o "Laguna Negra", en condominio y partes iguales con don Raúl Horacio Mónico, s/título que se reg. a fol. 347; asiento 6 del Libro 2 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Pastore, Pedro Marcelo vs. Mónico, Juan Ignacio". Emb. Prev. y Ejecutivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1312 T. Nº 1069

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Valioso inmueble y bienes muebles en la Ciudad de S. R. de la N. Orán

El 7 de noviembre de 1969, a horas 11.30, en el local del Hotel París, de la Ciudad de

S. R. de la N. Orán, Pcia. de Salta, remataré con Base de \$ 953.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Lamadrid entre Alvarado y López y Planes de dicha ciudad, Catastro 1881, Sec. 6a., Man. 81, Parc. 2, que por títulos reg. a folio 73, As. 5 del Lib. 17 de R. I. Orán le corresponde a CORDOBA Y RODRIGUEZ S.C.C. La citada propiedad se encuentra en su fondo con 8 habitaciones habitables y otras instalaciones para uso comercial de madera de construcción precaria, pero su venta quedará libre de ocupantes. Está en la parte más céntrica de la ciudad, rodeada de los negocios principales comercialmente, instituciones bancarias, Correo, Escuelas, Juzgados y otras obras edilicias en construcción y a construirse. Cuenta con un frente de 25 mts. sobre Lamadrid por 63,75 de fondo, sobre terreno completamente plano abarcando una superficie de 1.593,75 m.2, sitio ideal para cualquier empresa de negocios que desee realizar el interesado. En el mismo acto remataré Sin Base: 16 camas de hierro de una plaza; una cama turca de una plaza; 5 mesas de madera de 0,80 x 0,80; 7 sillas y 3 mesas de hierro plegadizas; muebles éstos que pueden revisarse en el local del inmueble a subastarse y de los que es depositario judicial el señor Juan de Dios Córdoba, con domicilio en el local a subastarse. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días en El Tribuno y con autorización de propaganda radial. Por el presente edicto se cita a acreedores embargantes señores Chali Safar S.A. y Augustovski Beer, para que dentro del plazo legal se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Dist. Judicial del Norte - Orán en autos: "RODRIGUEZ, Octavio vs. CORDOBA, Juan de Dios - Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 2281/62.

Imp: \$ 3.110 e) 24-10 al 6-11-69

O. P. Nº 1307 T. Nº 1064

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos Lotes de Terreno en esta Ciudad

Base \$ 960.000.- m/n.

El 11 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 960.000 m/n. importe del crédito hipotecario, dos lotes de terreno, ubicados en esta ciudad: 1º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por acesión física o legal, ubicado en calle Aniceto Latorre Nº 1853. Medidas: 10 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Linderos: Norte: calle Aniceto Latorre; Sud: lote 16; Este: lotes veintitrés y diecisiete y Oeste: lote veinticinco. Nomenclatura Catastral: Parcela 33, manzana 19, sección G, circunscripción 1ra. Partida Nº 517. Títulos: folio 149, asiento 1 del libro 231 del R. I. de la Capital. 2º)

Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ayacucho Nº 676. Medidas: 10 mts. 42 cms. de frente; 10 mts. de contrafrente por 32 mts. 10 cms. de fondo en lado Sud y 34 mts. en su lado Norte. Linderos: Norte: lote nueve; Sud: lote once; Este: calle Ayacucho y Oeste: con el canal. Nomenclatura catastral: Parcela 2 manzana 48 c, Sección F, partida número 19.424. Títulos: folio 101, asiento 1 del libro 214 del R. I. de la Capital. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. LUNA, Pedro - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 3.830/69. Señal: el 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 24-10 al 6-11-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 1439

T. Nº 1187

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza en el juicio "Toledo, Manuel Enrique - Ordinario, posesión treintañal", Expte. Nº 19.765, a las personas interesadas, como así también a los herederos o sucesores de doña Sinforsosa Tapia de Huertas, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Mendoza 488 de esta ciudad, circ. 1, sección D, manzana 17, parcela 19, catastro 2513, registrado en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 263 asiento 808 del Libro 13 del R. I. de Capital, cuyos linderos son: al Sur calle Mendoza, al Norte Dolores García de Fernández, al Este sucesión de Roberto Hency y al Oeste Gervasia Echazú de Macchi. Salta, 24 de octubre de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17/11/69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1375

T. Nº 1131

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de

Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., comunica que en el juicio Convocatoria de Acreedores de LOPEZ, RAMONA ESPERANZA REYES DE - Expte. Nº 43.569 del Juzgado a su cargo se ha señalado hasta el 18 de Noviembre próximo el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Sr. Bernardo E. Paesani Sal, con domicilio en la calle Gorriti Nº 40, fijándose la audiencia del día 5 de Diciembre próximo a horas 9 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 27 de Octubre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-10 al 5-11-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1462

T. Nº 1206

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez en lo Civil y Comercial, de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en juicio "CARDOZO Tiburcio o Tibucio Napoleón vs. Sucesión de Espelta, Emilio y otros; Ordinario Escrituración y Embargo Preventivo" Expte. número 53.260/67, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación citatoria que se editará por diez veces a herederos de don JUAN ANTONIO URRESTARAZU para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 90 3er. ap. Cód. de Proc.). Salta, tres de noviembre de 1969. Fdo. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-11-69

O. P. Nº 1391

T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres), cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 2.800 e) 31-10 al 20-11-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 1451

T. Nº 1197

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.Citación a Asamblea
General Extraordinaria

El H. Directorio de MERCURIO S.A.I.C. A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los Accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día domingo 16 del corriente mes de Noviembre a horas nueve en el domicilio de la sociedad, sito en Gral. Güemes 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar a dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Disminución del Capital Suscripto y reintegro a los Accionistas.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Salta, 4 de Noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-11-69

O. P. Nº 1421

T. Nº 1169

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Caseros N: 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1969.
- 2º) Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de un Director titular (Vice-Presidente) y un Director suplente.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Salta, Octubre 13 de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 7-11-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA